

JUSTICIA, DIGNIDAD Y MEMORIA

BOLETÍN INFORMATIVO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA SENTENCIA PARA EL CASO INTEGRANTES Y MILITANTES DE LA UNIÓN PATRIÓTICA VS. COLOMBIA

MARZO DE 2025, NÚMERO 20

NOVEDADES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA SENTENCIA DEL CASO UNIÓN PATRIÓTICA VS COLOMBIA



Equipo de la C. Reiniciar y víctimas del genocidio contra la UP que acompañaron la Audiencia privada con la Corte IDH

LO ÚLTIMO

SE REALIZA AUDIENCIA PRIVADA VIRTUAL CON LA CORTE IDH PARA SUPERVISAR EL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DEL CASO UP

LA CORPORACIÓN REINICIAR ADELANTA REUNIONES CON ENTIDADES DEL ESTADO DE CARA A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA SENTENCIA

SE REALIZA AUDIENCIA PRIVADA VIRTUAL CON LA CORTE IDH PARA SUPERVISAR EL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DEL CASO UP

El martes 25 de marzo se llevó a cabo una Audiencia privada virtual ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH), como parte del proceso de supervisión del cumplimiento de la sentencia en el caso Unión Patriótica (UP). Durante la audiencia se abordaron principalmente lo relacionado con el procedimiento que orienta el funcionamiento de la Comisión para la constatación de identidad y/o parentesco, así como las dificultades que las víctimas han enfrentado en el proceso de constatación de identidad y parentesco.

El propósito de la Audiencia fue presentar las dificultades que han enfrentado las víctimas en relación con el procedimiento de la Comisión y solicitar a la Corte IDH que le de lineamientos a dicha instancia que ayuden a resolver y/o corregir los inconvenientes, buscando agilizar el acceso a las indemnizaciones que hacen parte de las medidas de reparación a las víctimas de la UP ordenadas en la sentencia proferida en julio de 2022.

En la audiencia participó la Corporación Reiniciar, que estuvo acompañada por un grupo de víctimas del genocidio contra la Unión Patriótica, los demás intervinientes comunes, la Corte IDH, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), el Estado colombiano representado por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE) y la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), y la Comisión para la constatación de identidad y/o parentesco.



Los puntos clave que presentamos desde la Corporación Reiniciar fueron: preocupación por la suspensión del funcionamiento de la Comisión, el elevado presupuesto de funcionamiento en contraste con el bajo número de resoluciones y el tiempo transcurrido, la complejización del procedimiento para la constatación que va en contravía del sentido del mecanismo ordenado por la Corte IDH y de la satisfacción de los derechos de las víctimas.

Por su parte, la comisionada Ana Teresa Bernal reconoció las dificultades que ha atravesado la Comisión, los errores que se han cometido y la disposición para escuchar los llamados a revisar el procedimiento.

Como resultado de la diligencia, se espera que la Corte IDH emita una resolución de supervisión del cumplimiento de la sentencia frente a las dificultades planteadas y las solicitudes realizadas de lineamientos para que el procedimiento se agilice y sea garantista.

Esta Audiencia ha sido un paso importante para abordar los retos pendientes y continuar con el proceso de justicia y reparación integral para las víctimas del genocidio contra la Unión Patriótica.

LA CORPORACIÓN REINICIAR ADELANTA REUNIONES CON ENTIDADES DEL ESTADO DE CARA A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA SENTENCIA

REUNIÓN CON EL MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES

El 5 de marzo, la Corporación Reiniciar intervino en una reunión con la Ministra de las Culturas, las Artes y los Saberes, Yannai Kadamani y con su equipo de trabajo, para reanudar el proceso de cumplimiento de algunas medidas de reparación ordenadas por la Corte IDH en la sentencia del caso Integrantes y Militantes de la Unión Patriótica (UP).



En este espacio, al que también asistieron algunas víctimas representadas por Reiniciar, los demás intervinientes comunes, la Agencia Nacional para la Defensa Jurídica del Estado (ANDJE) y la Defensoría del Pueblo; se retomó el trabajo realizado en 2024 y los avances en la construcción de la ruta de la implementación y metodología de co-creación de las medidas de reparación relacionadas con la conmemoración de las víctimas o los hechos: construcción de monumento y designación de espacios públicos en memoria de las víctimas, placas de reconocimiento y la elaboración de documental audiovisual orientado al “restablecimiento de la memoria histórica en una sociedad democrática”; así mismo, y con el objeto de garantizar la no repetición, la reparación concretada en la Campaña nacional de sensibilización con relación a las violaciones cometidas contra los dirigentes, miembros y/o militantes de la UP para sensibilizar a la sociedad colombiana acerca del genocidio cometido y por tanto “la importancia de condiciones adecuadas e igualitarias para el ejercicio de la participación política en una sociedad democrática”.

Las víctimas asistentes (Fernando Escobar y María Ruth Sanabria) tuvieron la oportunidad de ser escuchados por las autoridades alrededor de sus expectativas y necesidades en el debido y pronto cumplimiento de la reparación integral que les fue reconocida por la Corte IDH.

Por otra parte, el 29 de marzo, en desarrollo de los compromisos asumidos por el Ministerio de las Culturas, se llevó a cabo una reunión de acuerdos, impulsos y compromisos en relación con la definición del sentido y metodología del monumento, las placas conmemorativas y el documental de memoria; medidas de reparación a las víctimas UP ordenadas en la sentencia.

En esta reunión se retomaron los acuerdos metodológicos y se avanzó en la agenda de implementación. Entre abril y mayo se desarrollará la fase territorial y a partir de junio la fase de co-creación con las víctimas.



REUNIÓN CON LA MESA TÉCNICA DE BÚSQUDA Y JUSTICIA

El 12 de marzo, se llevó a cabo una reunión de la mesa técnica encargada de abordar las medidas de búsqueda y justicia dictadas por la Corte IDH en la sentencia del caso UP.

En este encuentro participaron instituciones como la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD), la Jurisdicción Especial para La Paz (JEP), la Fiscalía General de la Nación, Medicina Legal, la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE), además de los intervinientes comunes y dos víctimas del caso, representadas por la Corporación Reiniciar (Tania Díaz y Amparo Forero).

El propósito de la reunión fue realizar un seguimiento a las acciones que se han venido implementando tanto en la búsqueda de las personas desaparecidas como en la investigación de los hechos cometidos en contra de los miembros y militantes de la UP. Durante el encuentro, Reiniciar y los intervinientes destacamos la necesidad de garantizar el derecho a la verdad, especialmente en lo relacionado con las desapariciones forzadas de miembros de la UP, así como la importancia de garantizar la participación activa de los familiares y las organizaciones que los acompañan. Además, se subrayó la relevancia de mejorar la coordinación entre las distintas entidades involucradas para evitar reprocesos, duplicidad de esfuerzos, desgaste de las familias, lo que se traduce en avances más concretos en la búsqueda.

REUNIÓN SOBRE FOROS ACADÉMICOS

El 20 de marzo se llevó a cabo una reunión con el Viceministerio de Educación Superior, los intervinientes comunes, dos víctimas representadas por la Corporación Reiniciar (Martha Garzón y Socorro Muñoz), y la ANDJE. Esta reunión la realizamos con el fin de explorar las posibilidades de realizar otros foros académicos, teniendo en cuenta la disposición que el Ministerio de Educación expresó desde 2024 para el cumplimiento de esta medida ordenada en la sentencia, que ordenó al Estado colombiano la realización de al menos cinco foros académicos para visibilizar los hechos ocurridos contra este movimiento político.

En este encuentro hicimos mención de las expectativas de las víctimas que representamos porque en sus territorios tuvieran lugar estos espacios de reflexión colectiva, y manifestamos los aprendizajes en términos de la necesidad de una convocatoria que promueva la participación más amplia de la academia, la sociedad civil de los diferentes territorios y los sobrevivientes y familiares, en clave de cumplir con el sentido de no repetición de esta medida.

En este mismo sentido, el 25 de marzo se llevó a cabo una reunión virtual en la que participaron los intervinientes comunes, la ANDJE, y representantes de diversas universidades públicas del país. El objetivo de este encuentro fue explorar la posibilidad de realizar foros académicos en varias instituciones educativas como la Universidad Tecnológica de Pereira, la Universidad Pedagógica Nacional, la Universidad Popular del Cesar, la Universidad Industrial de Santander y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Es importante recordar que durante el año 2024 se realizaron cinco foros en distintas universidades del país: la Universidad de Caldas, la Universidad Tecnológica del Chocó, la Universidad de Córdoba, la Universidad de Antioquia y la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. Desde la Corporación Reiniciar consideramos que los foros realizados nos dejaron aprendizajes y aspectos que pueden mejorar, como la convocatoria y gestión de la participación de un público amplio compuesto por la comunidad académica y sectores de la sociedad civil de los diferentes territorios, además de los sobrevivientes y familiares.

La Corporación Reiniciar valora la disposición de las universidades participantes en el espacio por contribuir al cumplimiento de esta medida y a la socialización de lo ocurrido con la UP. En

las próximas semanas se harán reuniones puntuales con cada una de las universidades para la preparación y ejecución de los foros, con el fin de asegurar un mayor impacto en la sociedad colombiana. De igual manera, reconocemos también a los compañeros y compañeras de las coordinaciones de víctimas de la UP, quienes han sido los que han tocado puertas en las universidades para despertar ese interés.

REUNIÓN DE ALTO NIVEL CON ENTIDADES RESPONSABLES DE LA REPARACIÓN PARA LAS VÍCTIMAS DE LA UNIÓN PATRIÓTICA



El miércoles 26 de marzo, la Corporación Reiniciar participó como representante común de víctimas del caso Integrantes y Militantes de la Unión Patriótica (UP) vs Colombia, en una reunión convocada por la Ministra de Justicia, Ángela María Buitrago, en cumplimiento al compromiso asumido en una reunión previa realizada en enero de este año. El encuentro del 26 de marzo tuvo por objetivo definir acciones puntuales para agilizar el proceso de implementación de las medidas de reparación ordenadas por la Corte IDH en la sentencia del caso de UP que presentan avances menores o nulos.

A esta reunión asistieron, además de los intervinientes comunes, Ever Rengifo como víctimas representada por la Corporación Reiniciar, el Ministro de Salud, Guillermo Alfonso Jaramillo; el Viceministro de Salud, Jaime Urrego; la Directora (e) de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), Gloria Cuartas; el Director de la Agencia Nacional para la Defensa Jurídica del Estado (ANDJE), César Palomino; el Subdirector General de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD), Carlos Marín; el Vicedefensor del Pueblo, Roberto Molina; y el Director Jurídico de la UNP, Daniel El Saieh. En la reunión se abordaron cuatro temas clave:

1. La reparación orientada a brindar atención en salud integral para las víctimas UP

En la reunión, la Corporación Reiniciar le solicitó al Ministro de Salud celeridad en el cumplimiento de las medidas de salud ordenadas por la Corte IDH, y se destacó la urgente necesidad de implementar un programa especial de atención a las víctimas de la UP. El 28 de marzo nos reunimos nuevamente con delegados del Ministerio de Salud, los intervinientes comunes, integrantes de la Coordinación de Víctimas (Zobeida Dumar y Nora Ruíz) y la ANDJE; con el fin de conocer a profundidad las expectativas de los intervinientes comunes frente a la medida de rehabilitación ordenada por la Corte IDH, así como escuchar las propuestas que tiene el Ministerio de Salud respecto de la posible oferta institucional que podría apalancar el inicio de una ruta de acceso para brindar la atención en salud a las víctimas del caso UP.

Durante la reunión, los intervinientes comunes y la delegación de la Coordinación de Víctimas presentaron diversas perspectivas y necesidades de las víctimas frente a la atención en salud. El Ministerio, por su parte, presentó una oferta institucional para la atención en salud -basada fundamentalmente en una reformulación del Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas (PAPSIVI) en articulación con una estrategia de "Equipos básicos". Se acordó establecer una fecha para el intercambio de información más precisa que nutra la caracterización del universo de víctimas, así como sobre los lineamientos que enmarca la oferta institucional presentada por el Ministerio buscando definir una posible ruta de atención para las víctimas UP. El 24 de abril habrá una nueva reunión buscando continuar con el proceso de implementación de esta medida.

2. La reparación orientada a la búsqueda efectiva de personas desaparecidas forzadas de la UP

Ante los representantes de la UBPD, reiteramos la importancia de garantizar la participación

activa de los familiares en la búsqueda de las víctimas de desaparición forzada de la UP. Asimismo, hicimos un llamado a que se clarifique la estrategia que la entidad está desarrollando para la búsqueda de los más de 500 desaparecidos forzados de la UP, así como las hipótesis que manejan para dicho propósito, que deben verse reflejadas en acciones concretas que permitan un trabajo articulado entre la UBPD, los familiares y las organizaciones que les representan. Los representantes de la UBPD se comprometieron a coordinar una reunión con los intervinientes comunes lo más pronto posible para conversar sobre los llamados realizados.

3. La reparación orientada el pago de indemnizaciones a las víctimas UP

Por otro lado, la representación de la UARIV informó que ese mismo día se llevaría a cabo una mesa de trabajo entre la UARIV y el Ministerio de Hacienda para definir los recursos necesarios de cara a la reactivación de la Comisión para la constatación de identidad y/o parentesco y realizar el pago de al menos 390 víctimas cuya identidad ya ha sido verificada y han completado el trámite interno en la UARIV.

4. La reparación orientada al fortalecimiento del Programa Especial de Protección para dirigentes, miembros y sobrevivientes de la UP y el PCC

La UNP destacó la voluntad de las entidades responsables del cumplimiento de la sentencia y señaló que requiere apoyo del Ministerio del Interior para fortalecer el Programa Especial de Protección para dirigentes, miembros y sobrevivientes de la UP y el PCC, como lo determinó la Corte IDH en la sentencia. En el espacio, la delegada del Ministerio del Interior se comprometió a convocar una reunión con las entidades responsables en la primera semana de abril para abordar esta cuestión.

La Corporación Reiniciar valora positivamente el rol de liderazgo de la Ministra de Justicia, Ángela María Buitrago, para convocar una reunión de alto nivel con la finalidad de impulsar medidas de reparación cruciales para las víctimas de este movimiento político.



Ante cualquier duda, recuerde que **la Corporación Reiniciar le brinda asesoría de manera gratuita**. Síguenos en redes sociales y visite nuestro sitio web corporacionreiniciar.org para mantenerse informado sobre la implementación de la sentencia del caso UP.



Corporación para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos